 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **GRISELDA GARCIA IRIARTE** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No **507772026**,

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER


Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **507752026**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de 02 del 2026 a las 8:00 a.m



LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de 02 del 2026 a las 4:30 p.m.



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

91



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ Fecha: 2026-02-02 14:28:10 Radicado: S2026017428



Cod Dependencia: 26 Fol: Tipo Documental: Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY Destino: GRISELDA GARCIA IRIARTE Total Anexos: 0

Valores

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260202-142904-292509-4865991
 2026-02-02T16:11:21-05:00 - Pagina 1 de 8

Código: 1213012
Bogotá D.C., 02 de febrero de 2026

Señora
GRISELDA GARCIA IRIARTE
CC. 45367122
Correo Electrónico: griseldagarcia2601@gmail.com
Dirección: Carrera 71 c # 38 c 45 Sur
Barrio: El Tintal
Ciudad

Datos de Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Tipo y No. Identificación: _____

Fecha: 05 02 2026 Hora: _____
DD MM AAAA HH MM

NO existe la dirección Ken JIC #38C
Solo hay Ken J2 @ AV botoc
 Causal de Devolución

C1 C2 DS DE NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: con calle 38b - 1 posu ch calle
39 7 AV Ken J2 #39-05 Ser.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 5 de 2026
Requerimiento SDQS N° 507752026 de 27 de enero de 2026

Respetada Señora Griselda, reciba un cordial saludo.

Mano Gen
05-02-2026
4-72

Dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, y en atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el radicado en asunto, mediante el cual usted manifestó:

"(...) Soy **GRISELDA GARCIA IRIARTE**, hasta la fecha no me encuentro en ningún programa del estado, continuo en estado de vulnerabilidad y necesito mi mínimo vital, me encuentro sin ninguna protección (...)", Dando respuesta a la solicitud, nos permitimos informar que:

Una vez revisado el Sistema de Información Misional de la entidad (SIRBE), se pudo evidenciar que usted, se encuentra **ATENDIDA** en el servicio "Apoyos Económicos para Persona Mayor" del Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D. C." – Colombia Mayor, desde el **25 de febrero de 2021**, debido a la no ubicación en la dirección y los números telefónicos registrados en el sistema SIRBE, así como a la falta de actualización de dicha información.

De igual manera, es importante informarle que, con la entrada en vigencia del **Nuevo Portafolio de Servicios** de la Secretaría Distrital de Integración Social, el pasado **25 de septiembre de 2024**, el servicio de **Apoyos Económicos para Personas Mayores**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica:
compendiosexternos@sis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Firmado Electrónicamente por: A253in
Acuerdo: 20260202-142904-202609-48859591
2026-02-02T16:11:21-05:00 - Página 2 de 6

actualmente no se encuentra recibiendo solicitudes, toda vez que inició la operación de las **Transferencias Monetarias para Persona Mayor**.

Los criterios de ingreso para acceder a dichas transferencias son los siguientes:

- Estar clasificado en el Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén.
- Vivir en Bogotá D. C.
- Tener más de 60 años.
- No recibir pensión.
- No recibir apoyos del programa Colombia Mayor.

En ese sentido, ya no es necesario realizar solicitudes de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, dado que la Secretaría Distrital de Integración Social realizará, sin necesidad de solicitud previa, la verificación del cumplimiento de los criterios para las Transferencias Monetarias para Persona Mayor. De acuerdo con los resultados de dicha verificación y con los recursos disponibles de la Entidad, se asignarán las transferencias correspondientes. Asimismo, la persona mayor podrá ser contactada por personal de la Secretaría para indicarle cómo y dónde podrá realizar el retiro del dinero.

Adicionalmente, se realizó la consulta en la página del Sisbén, evidenciándose que usted se encuentra clasificada en el **Grupo C2**. Por esta razón, al no pertenecer a los grupos priorizados, no podrá acceder a las transferencias monetarias antes señaladas ni al Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D. C." – Colombia Mayor, dado que no cumple con los criterios de ingreso establecidos en la Resolución 0218 de 2023.

En consecuencia, para la recategorización del puntaje Sisbén, es necesario que se acerque a un CADE o SUPERCADÉ, específicamente a la oficina de Planeación, con el fin de solicitar la actualización de su encuesta, la cual permitirá validar sus condiciones socioeconómicas y habitacionales. Una vez obtenga clasificación en los grupos A, B o hasta C1, podrá acceder a los beneficios que ofrece el Distrito para la población más vulnerable de Bogotá.

Por otra parte, compartimos información sobre otro servicio prestado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) que podría ser de interés, según las condiciones particulares de su caso:

1. Servicio Social "Centro Día", del Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D. C." Este servicio busca fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años o

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracion-social.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260202-142904-292568-4889891
2026-02-02T18:11:21-05:00 - Página 3 de 6

más, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades, promoviendo su integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad. Se ofrece a través de las modalidades Casa de la Sabiduría, Centro Día al Barrio y Centro Día Cuidado en Casa, con enfoque diferencial y territorial.

En la localidad de **Kennedy** se encuentran disponibles los siguientes Centros Día:

- **Centro Día Caminos de Vida**, ubicado en la Calle 55 Sur No. 79C-19.
- **Centro Día Andares**, ubicado en la Carrera 71G No. 6D-22.

Para acceder a este servicio, deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del último recibo de agua.
- Datos del núcleo familiar (nombres completos, números de documento de identificación, edades, fechas de nacimiento, nivel de escolaridad, ocupación, nivel de ingresos y EPS).
- Datos del acudiente (nombre completo, dirección y teléfono).
- Fotocopia del carné de la EPS.

No obstante, lo anterior, la invitamos a acercarse de lunes a viernes, en el horario de **7:00 a. m. a 4:00 p. m.**, a la **Subdirección Local de Kennedy**, con el fin de brindarle información sobre los demás servicios sociales que puedan ajustarse a sus necesidades particulares y que son atendidos por esta Secretaría.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondencias@integracionsocial.gov.co
Código postal: 110312



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Atribución: https://www.a2sign.com/colombia/2026-02-02T16:11:21-05:00 - Página 4 de 6

Los puntos de atención se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

- **CDC Bellavista:** Calle 38 Sur No. 94C–29.
- **CDC Kennedy:** Carrera 80 No. 43–43 Sur.
- **CDC Timiza:** Carrera 74 No. 42G–52 Sur.

La presente respuesta se notifica en los términos de la **Ley 1437 de 2011**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Cecilia Páez Pérez. Profesional de Seguimiento Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."

Revisó: Gladys Milena Camargo. Responsable Servicio Apoyos Económicos para persona mayor Proyecto 7937 "Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."

Revisó y Ajustó: Andrés José Fuentes Salas - SDIS – OJ-

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadeta San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260202-142904-2925f9-48859591
2026-02-02 16:11:20 - Página 3 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2026017428		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260202-142904-2925f9-48859591		Creación: 2026-02-02 14:29:04
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-02-02 16:11:20
Firma: PAOLA MESA  Leidy Paola Mesa Alvarado 53014761 lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social		
Revisión: ANDRES FUENTES  ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS 1102836251 afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.		
Revisión: MILENA CAMARGO  Gladys Milena Camargo Quemba 1022356956 gcamargoq@sdis.gov.co Gladys Milena Camargo. Responsable del Servicio Apoyos Económicos Para Pers SDIS KENNEDY		

Escanee el código para verificación



Valido
Firmado Electrónicamente con AzSign
AzSign: 2026-02-02T16:11:21-05:00 - Página 6 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026017428

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260202-142904-2925f9-48859591

Creación: 2026-02-02 14:29:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-02 16:11:20



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO TECNICA PREGUNTA
Revisión	Gladys Milena Camargo Quemba gcamargoq@sdis.gov.co Gladys Milena Camargo. Responsable del Servicio Ap SDIS KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-02-02 14:29:18 Lec.: 2026-02-02 14:52:54 Res.: 2026-02-02 14:52:57 IP Res.: 186.99.146.163 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaria de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-02-02 14:52:58 Lec.: 2026-02-02 16:09:33 Res.: 2026-02-02 16:09:38 IP Res.: 191.108.71.68 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-02 16:09:38 Lec.: 2026-02-02 16:11:16 Res.: 2026-02-02 16:11:20 IP Res.: 186.81.58.109 Canal: Email

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Correspondencia Externa SDIS** (identificada con NIT 899999061-1) el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 196201
Remitente: integracion@sdis.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: GRISELDA GARCIA IRIARTE
Asunto: S2026017428
Fecha envío: 2026-02-09 14:35
Documentos Adjuntos: Si
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/02/09 Hora: 14:36:21</p>	<p>Tiempo de firmado: Feb 9 19:36:21 2026 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</p>	<p>Fecha: 2026/02/09 Hora: 14:36:23</p>	<p>Feb 09 14:36:23 mail postfix/smtp[2446806]: 0B24D1E:20308: to=<GRISELDA GARCIA IRIARTE@GMAIL.COM>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.167.26]:25, delay=0.26, delays=0.09/0.014/0.03, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.167.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail?p=NoSuchUser d75a77b69052e-5063939df54si117970261ef334 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queue mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviara una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.

Contenido del Mensaje

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo,

Adjunto se remite la comunicación oficial del asunto. En caso de requerir dar respuesta, puede hacerlo por este medio electrónico en la cuenta de correo electrónico integracion@sdis.gov.co, o para respuesta en físico puede radicar en la ventanilla de correspondencia ubicada en el local 103 del centro comercial San Martín en la Carrera 7 # 32-12.

Atentamente,



BOGOTÁ

Unidad de Correspondencia
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo - SIGA
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel: (57) 601 327 9797

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
S2026017428.pdf	b71b347f8b48d119c83a656298292e5e0db3d14bb1b47a98b0c5b9bcd5609a9

Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.